



CIRCULAR N° 005-2026-CE

- PARA** : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de la entidad Privada Supervisora N° 003-2026-DXI-MDD/JVA / Ley 29230, del Proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N°2685129.
- DE** : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068-2025-A-MDD-Q/C
- ASUNTO** : ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO.
- REFERENCIA** : Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF
- FECHA** : 13 de abril del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO

Econ. Thony Vilca Torres
Especialista de OPMI

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068-2025-A-MDD-Q/C, de fecha 05 de mayo del 2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 003-2026-DXI-MDD/JVA para la selección de la empresa privada supervisora del siguiente proyecto de inversión:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2685129	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Airc. Viviana Narbonette Huayhuino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAP 21756

Que; de conformidad con el Reglamento de la Ley N°29230, el Comité Especial de Obras por Impuestos se encuentra facultado para realizar la evaluación de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los postores. Según, el artículo 62.1. A más tardar al día siguiente de concluida la evaluación, se otorga la adjudicación de la buena pro al Postor de la propuesta ganadora.

En cumplimiento a lo dispuesto el Comité especial, con fecha 13 de abril del presente año procedió a otorgar la buena pro a **CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD**, con RUC N° 20602251102, por el monto de inversión de **S/. 94,066.39 (NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON 39/100 SOLES)**, que corresponde al 100% del monto referencial.

En ese sentido, a través de la presente Circular, se publica en el portal institucional de la Entidad Pública y de Pro inversión el ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO, para su conocimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Carmen del Rosario Eitas Mora
CIE N° 170153
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS (M)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
CIP N° 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LUBRICACION DE OROPSA (S)

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Willian Valencia Huayllino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
C.A. 24758

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO

Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29230
PROCESO DE SELECCIÓN Nº 003-2026-DXI-MDO/JVA**

En el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Región Cusco, siendo las 08:30 am horas del 13/04/2026 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de alcaldía Nº Nº121-2025-A-MDO-Q/C para la Adjudicación de la Buena Pro de la Empresa Privada Supervisora interesada en la supervisión del Proyecto, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	Nombre del Proyecto
I	2685129	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAO DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En este acto se da cuenta que, de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 10/04/2026, **CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD**, con RUC Nº 20602251102 ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a **LA ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** a la referida Empresa Privada (o Consorcio).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:00PM.

ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA

Presidente(a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Ing. Carmen del Rosario Elias Mora
CIP Nº 170053
ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (a)

ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO

Primer Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Arq. Willian Valencia Huayllino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CPI 21758

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN

Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO

Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI